



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS CONVOCADAS POR
RESOLUCIÓN 15 DE ABRIL DE 2019,
DE LA SUBSECRETARÍA, PARA
ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL
DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN
INTERNA, EN EL CUERPO DE
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de 15 de abril de 2019, se ha visto afectado por el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece la reanudación de los plazos administrativos suspendidos con efectos desde el 1 de junio de 2020.

En consecuencia, las lecturas del segundo ejercicio de los aspirantes por el turno libre pendientes de realización, así como el inicio de las lecturas de los aspirantes por promoción interna se reanudarán en las fechas y lugares que se publicarán próximamente en la página web de la Seguridad Social.

El Tribunal Calificador informa, asimismo, de que la celebración del tercer ejercicio de las pruebas selectivas por el sistema general de ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social está prevista para la primera quincena del mes de septiembre.

No obstante, dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 estas previsiones pueden sufrir modificaciones, lo que será anunciado a través de la página web de la Seguridad Social con la suficiente antelación.